

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14.060/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Armendáriz.*

Don José Enrique de Uhagón Foxá ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Armendáriz, vacante por fallecimiento de su hermano, don Ricardo de Uhagón Foxá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.–El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

14.153/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de rehabilitación en el título de Marqués de Rubira.*

Don Juan José Marcilla de Teruel-Moctezuma y Jiménez ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Rubira, del que fue último poseedor don José Joaquín García Rubira y Oller, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.–El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

14.213/08. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a D. Tarik Aisa Salhi la iniciación del expediente 13759/2007, instruido por la citada Subdirección y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se notifica a D. Tarik Aisa Salhi, con Documento Nacional de Identidad 45303014Y, con último domicilio conocido en calle Hermanos Cayuela, número 4, 52005 Melilla, lo siguiente:

Designado instructor del expediente sobre reintegro de pago indebido abajo indicado le comunico que habiendo transcurrido 15 días naturales, desde la fecha de comunicación de la cantidad adeudada, mediante escrito

del Jefe del Área de Pagadurías del Órgano Central de este Ministerio, no ha procedido a la remisión de la correspondiente documentación justificativa, ni a su reintegro a la Pagaduría de Transportes del O.C.

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/4077/2005, de 26 de diciembre, sobre reintegros de pagos indebidos del Ministerio de Economía y Hacienda, se le informa que en el caso de no justificar o reintegrar el importe indicado mediante ingreso en el BBVA 0182-7378-14-0204448139, a nombre de la Pagaduría de Transportes del Órgano Central del Ministerio de Defensa, haciendo constar en dicho documento el número de comisión; será declarado, por el Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, como pago indebido, remitiéndose el expediente a la Delegación de Economía y Hacienda de su domicilio, para su recaudación en periodo voluntario.

Se le informa que los artículos 17 y 77 de la Ley/2003, General Presupuestaria, indican que las cantidades a la Hacienda Pública Estatal devengarán intereses de demora desde el día en que se produjo el cobro. Número Comisión/Número de Expediente: 13759 Ejercicio: 2007.

Comisionado: 45303014Y, Aisa Salhi, Tarik.

Importe abonado: 161,85 euros.

Cantidad reclamada: 161,85 euros.

Fecha de pago: 22/05/2007.

Lo que se pone de manifiesto, en trámite de audiencia, para que en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente original se podrá examinar en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid. Telf: 91 213 26 35.

Madrid, 4 de marzo de 2008.–El Instructor de Expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Félix Mencía Carrasco.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14.165/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 03.059.0001 (32.410) de Crevillente (Alicante).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 03.059.0001(32.410) de Crevillente (Alicante) a favor de Don Guillermo Manchón Lledó.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se

consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 2008.–El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

14.166/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 35.000.0024 (43.790) de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 35.000.0024 (43.790) de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) a favor de Doña Verónica González García.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2008.–El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

14.167/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 48.000.0024 (17.795) de Bilbao.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 48.000.0024 (17.795) de Bilbao a favor de doña María Amaya Llorente Ortueta.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día si-

guiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

14.168/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad de la Administración de Loterías número 19.000.0008 de Guadalajara.

Por el titular de la Administración de Loterías número 19.000.0008 de Guadalajara, don Diego Gismero García, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la Avenida del Ejército, 34, centro comercial Eroski, de Guadalajara, a la Avenida de las Suertes, sin número, centro comercial La Gavia, local 57 SGC, de Madrid.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero-1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Director General, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), la Directora de Regulación, María del Carmen García Ramal López de Haro.

14.214/08. Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de notificación de resolución de expediente sancionador incoado al auditor de cuentas D. Jorge Artigas Pomes.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no se ha podido efectuar la notificación intentada en el domicilio que consta en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, se notifica al auditor de cuentas D. Jorge Artigas Pomes (en adelante, el auditor) que la Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha dictado en el expediente de referencia NTAU 09/2007, con arreglo al artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, Resolución por la que se declara la no existencia de responsabilidad.

Dado que el acuerdo adoptado no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el auditor podrá acceder al texto íntegro en la sede de este Instituto, sita en la calle Huertas, número 26, de la ciudad de Madrid.

Asimismo, se pone de manifiesto que, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o al último de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente al domicilio del auditor comunicado al Registro Oficial de Auditores de Cuentas, si éste fuera posterior, se podrá interponer contra la citada Resolución recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 22.3 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En caso de interponer recurso de alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a) de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Admi-

nistrativo Común. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada la resolución del recurso permitirá al interesado entenderlo desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente, según lo estipulado en el artículo 115.2 de la citada Ley. En el supuesto de no interponer recurso de alzada, esta resolución ganará firmeza, a todos los efectos, por el transcurso del plazo de un mes establecido para su interposición.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario General, Juan Manuel Pérez Iglesias.

14.220/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia sobre subasta pública de fincas rústicas propiedad de la Administración General del Estado.

Para el día 16 de mayo de 2008, a partir de las once horas, se sacan en primera subasta pública las fincas rústicas propiedad del Estado descritas en los lotes 1 al 15, en segunda subasta las descritas en los lotes 16 al 31, en tercera subasta las descritas en los lotes 32 al 41 y en cuarta subasta las descritas en los lotes 42 al 50, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado. La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación, sita en Palencia, Plazuela de la Sal, s/n. Los lotes son los siguientes:

Lote 1. Aguilar de Campoó, parcela 28 del polígono 13 (913 en catastro), de 0,2300 hectáreas. Tasación: 509,62 euros. Referencia catastral: 34004A913000280000YE.

Lote 2. Cervera de Pisuerga, parcela 30 del polígono 5 (505 en catastro) de 0,2440 hectáreas. Tasación: 780,80 euros. Referencia catastral: 34057A505000300000UA.

Lote 3. Palenzuela, parcela 141 del polígono 3 (503 en catastro) de 0,4760 hectáreas. Tasación: 3.213,00 euros. Referencia catastral: 34121A503001410000EA.

Lote 4. Palenzuela, parcela 86 del polígono 4 (504 en catastro), de 0,2160 hectáreas. Tasación: 2.180,91 euros. Referencia catastral: 34121A504000860000EB.

Lote 5. Palenzuela, parcela 79 del polígono 5 (505 en catastro), de 0,1840 hectáreas. Tasación: 1.656,00 euros. Referencia catastral: 34121A505000790000EX.

Lote 6. Palenzuela, parcela 13 del polígono 12 (512 en catastro), de 0,3600 hectáreas. Tasación: 546,92 euros. Referencia catastral: 34121A512000130000EK.

Lote 7. Palenzuela, parcela 23 del polígono 12 (512 en catastro) de 0,8990 hectáreas. Tasación: 1.718,95 euros. Referencia catastral: 34121A512000230000ES.

Lote 8. Palenzuela, parcela 80 del polígono 12 (512 en catastro) de 3,6760 hectáreas. Tasación: 3.315,75 euros. Referencia catastral: 34121A512000800000EK.

Lote 9. Palenzuela, parcela 48 del polígono 13 (513 en catastro), de 4,4120 hectáreas. Tasación: 4.129,42 euros. Referencia catastral: 34121A513000480000EF.

Lote 10. Palenzuela, parcela 1 del polígono 21 (521 en catastro) de 2,3460 hectáreas. Tasación: 4.219,09 euros. Referencia catastral: 34121A521000010000ER.

Lote 11. Salinas de Pisuerga en su anejo de Monasterio, parcela 6 del polígono 2, de 0,3700 hectáreas. Tasación 699,74 euros. Referencia catastral: 34158A002000060000QG.

Lote 12. Salinas de Pisuerga en su anejo de Monasterio, parcela 73 del polígono 2, de 1,2500 hectáreas. Tasación: 1.783,04 euros. Referencia catastral: 34158A002000730000QG.

Lote 13. Salinas de Pisuerga, parcela 160 del polígono 4 de 2,2200 hectáreas. Tasación: 4.630,93 euros. Referencia catastral: 34158A004001600000QT.

Lote 14. Salinas de Pisuerga, parcela 48 del polígono 7, de 0,3300 hectáreas. Tasación: 198,33 euros. Referencia catastral: 34158A007000480000QG.

Lote 15. Salinas de Pisuerga en su anejo de San Mames de Zalima, parcela 41 del polígono 10, de 0,9300 hectáreas. Tasación: 1.527,22 euros. Referencia catastral: 34158A010000410000QZ.

Lote 16. Aguilar de Campoó, parcela 5 del polígono 3 (203 en catastro), de 0,9180 hectáreas según título y 0,9074 hectáreas en catastro. Tasación: 1.404,57 euros. Referencia catastral: 34004A203000050000SZ.

Lote 17. Palenzuela, parcela 51 del polígono 6 (506 en catastro), de 0,1040 hectáreas. Tasación: 265,65 euros. Referencia catastral: 34121A506000510000EM.

Lote 18. Palenzuela, parcela 5 del polígono 7 (507 en catastro), de 0,1290 hectáreas. Tasación: 428,36 euros. Referencia catastral: 34121A507000050000ES.

Lote 19. Palenzuela, parcela 25 del polígono 7 (507 en catastro), de 0,0460 hectáreas. Tasación: 132,82 euros. Referencia catastral: 34121A507000250000EM.

Lote 20. Palenzuela, parcela 18 del polígono 8 (508 en catastro), de 0,1040 hectáreas. Tasación: 265,65 euros. Referencia catastral: 34121A508000180000EW.

Lote 21. Palenzuela, parcela 24 del polígono 8 (508 en catastro), de 0,3680 hectáreas. Tasación: 939,98 euros. Referencia catastral: 34121A508000240000EY.

Lote 22. Palenzuela, parcela 109 del polígono 12 (512 en catastro), de 0,2680 hectáreas. Tasación: 136,91 euros. Referencia catastral: 34121A512001090000ED.

Lote 23. Palenzuela, parcela 27 del polígono 14 (514 en catastro), de 2,5450 hectáreas. Tasación: 3.181,89 euros. Referencia catastral: 34121A514000270000EO.

Lote 24. Palenzuela, parcela 31 del polígono 16 (516 en catastro), de 0,5140 hectáreas. Tasación: 262,58 euros. Referencia catastral: 34121A516000310000EW.

Lote 25. Palenzuela, parcela 62 del polígono 16 (516 en catastro), de 0,2920 hectáreas. Tasación: 537,42 euros. Referencia catastral: 34121A516000620000EH.

Lote 26. Pomar de Valdivia, parcela 62 del polígono 31 (531 en catastro), de 0,2760 hectáreas. Tasación: 845,97 euros. Referencia catastral: 34135A531000620000QD.

Lote 27. Pomar de Valdivia, parcela 89 del polígono 31 (531 en catastro), de 0,7140 hectáreas. Tasación: 291,92 euros. Referencia catastral: 34135A531000890000QK.

Lote 28. Pomar de Valdivia, parcela 1 del polígono 33, de 0,0820 hectáreas. Actualmente en catastro finca urbana, calle Recta de Respensa de Aguilar, solar de 573 metros cuadrados. Tasación: 837,79 euros. Referencia catastral: 0035413VN1303N0001UQ.

Lote 29. Pomar de Valdivia, parcela 110 del polígono 34 (534 en catastro), de 0,3280 hectáreas según título y 0,3080 hectáreas según catastro. Tasación: 410,67 euros. Referencia catastral: 34135A534001100000QT.

Lote 30. Pomar de Valdivia, parcela 38 del polígono 35 (535 en catastro), de 0,7800 hectáreas. Tasación: 596,70 euros. Referencia catastral: 34135A535000380000QU.

Lote 31. Velilla del Río Carrión, parcela 17 del polígono 18 (618 en catastro), de 0,6600 hectáreas. Tasación: 1.546,12 euros. Referencia catastral: 34199A618000170000PY.

Lote 32. Aguilar de Campoó en su anejo de Foldada, parcela 15 del polígono 10 (710 en catastro), de 0,4200 hectáreas. Tasación: 638,31 euros. Referencia catastral: 34004A710000150000AY.

Lote 33. Aguilar de Campoó en su anejo de Vallespino de Aguilar, parcela 47 del polígono 18 (718 en catastro), de 0,0060 hectáreas. Tasación: 52,02 euros. Referencia catastral: 34004A718000470000AA.

Lote 34. Aguilar de Campoó en su anejo de Vallespino de Aguilar, parcela 7 del polígono 20 (720 en catastro), de 1,3100 hectáreas. Tasación: 2.417,54 euros. Referencia catastral: 34004A720000070000AB.

Lote 35. Castrillo de Don Juan, parcela 7 del polígono 1 (501 en catastro), de 1,8040 hectáreas. Tasación: 1.791,99 euros. Referencia catastral: 34050A501000070000WO.

Lote 36. Castrillo de Don Juan, parcela 161 del polígono 10 (510 en catastro), de 1,9440 hectáreas. Tasación: 2.211,08 euros. Referencia catastral: 34050A510001610000WD.

Lote 37. Castrillo de Don Juan, parcela 45 del polígono 13 (513 en catastro), de 2,9600 hectáreas. Tasación: 2.408,58 euros. Referencia catastral: 34050A513000450000WP.

Lote 38. Congosto de Valdavia, parcela 60 del polígono 4, de 1,9980 hectáreas. Tasación: 3.672,40 euros. Referencia catastral: 34063A004000600000BQ.

Lote 39. Congosto de Valdavia, parcela 73 del polígono 4, de 2,1920 hectáreas. Tasación: 3.781,50 euros. Referencia catastral: 34063A004000730000BX.

Lote 40. Congosto de Valdavia, parcela 99 del polígono 4, de 1,2000 hectáreas. Tasación: 928,10 euros. Referencia catastral: 34063A004000990000BK.

Lote 41. Congosto de Valdavia, parcela 43 del polígono 5, de 0,9160 hectáreas. Tasación: 1.683,65 euros. Referencia catastral: 34063A005000430000BO.

Lote 42. Castrillo de Don Juan, parcela 89 del polígono 6 (506 en catastro), de 1,5160 hectáreas. Tasación: 839,77 euros. Referencia catastral: 34050A506000890000WI.